

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el
Consejo Municipal el dia 25 de Mayo de 1937.

En la Ciudad de Sagunto a once de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Bajo la Presidencia del camarero Antonio Blesa Martínez rada Antonio Blesa Martínez se reunieron en el Salón Manuel Cárdenas Berbel de Sesiones de esta Casa Capitular los concejeros que se Nicomedes Cortés Herrero asistían al margen componentes la mayoría de los que Vicente Aluchi Torró constituyen el Consejo Municipal al objeto de celebrar Juan Gómez Roig sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y Ramón Belloch Abus siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos por dicho Matías Castelló Domínguez Presidente fue declarada abierta ordenando se diera principio M. Estella Gómez cipio a la misma por la lectura del acta de la sesión Francisco Castelló Candia última que fué aprobada.

Autorio Gómez López Seguidamente se dio cuenta de la siguiente: = Acta de Nicomedes Heredia Andreu la sesión celebrada por la Consejería de Hacienda el dia

7 de Mayo de 1937. = En la Ciudad de Sagunto a siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Viendo las

Convenientes Consejeros- Delegados diez y seis horas y treinta y cinco minutos, reunidos en la sala de comisiones los camaradas que componen la Juan Gómez Roig mayoría de esta Consejería, el camarada Delegado dio Sub-delegados por abierta la sesión, procediéndose por el Secretario a Antonio Gómez Pérez dar lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Vocales = A continuación se efectúa la revisión Antonio Blesa Martínez de las facturas presentadas y relaciones de jornales formu-

Vicente García Garrinadas, aprobándose el pago de las que se detallan: = 1.- Ramón Belloch Abus A Dolores Gallén y dos más, jornales limpieza Grupo Es.

Nicomedes Cortés Herrero colar semana del 25 de Abril al 1º de Mayo, 84'00.= 2.- Manuel Cárdenas Berbel A Esperanza Gargallo, jornales limpieza delegación Con-

sejo Municipal en el poblado Puerto, correspondientes al mes de Abril, 120'00.= 3.- A Juan Boix, jornales llenada pozos ciudad, 20'00.= 4.- A Francisca Ferrer, por el trans-

porte de encargos a los detenidos en el Cuartel Municipal durante el primer trimestre año actual, 6'00.= 5.- A la misma, por el mismo trabajo durante el mes de Abril,



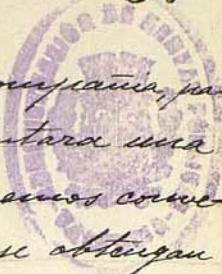
15'00.= 6.- A Nicolás López Roqueta, jornales limpieza calles poblado Puerto invertidos durante la semana del 25 de Abril al 1º de Mayo, 35'00.= 7.- A R. Bobigas, maestra Nacional, por material escolar, según facturas, para la escuela instalada en la calle de Valencia, 35'35.= 8.- A Fernando García, por reparaciones en el servicio de agua potable de esta Ciudad, 56'50.= 9.- A Nicomedes Cortés, por un viaje a Valencia para traer libros del Ministerio de Instrucción Pública para la fiesta infantil de 1º Mayo, 7'20.= 10.- A la Cooperativa de Empleados y Obreros de la Siderúrgica, por efectos para limpieza delegación Consejo en el Puerto, 16'10.= 11.- Al Sub-delegado Asistencia Social, para pago subsidios facilitados durante la semana del 26 Abril al 2 de Mayo, 234'00.= 12.- A Nicolás López Roqueta, limpieza calles Puerto semana del 2 al 8 de Mayo, 35'00.= 13.- Al Concejero de Hacienda, por gastos de 4 viajes a Valencia para conseguir medicamentos para el Hospital Municipal, 40'00.= 14.- Al Sub-delegado Asistencia Social, para pago jornales personal Comedor Asistencia Social, semana del 26 Abril al 2 de Mayo, 252'00.= 15.- Al Delegado Asistencia Social, para pago jornales personal Comedor Asistencia Social Puerto, misma semana anterior 108'00.= 16.- Al encargado del Centro Telefónico del poblado del Puerto, abónos y conferencia durante el 1º trimestre del año actual, 277'00.= 17.- Al mismo, por igual servicio durante el mes de Abril, 54'00.= 18.- A Ricardo Ibáñez, por distintos pares de alzacarras servidos a Asistencia Social durante el mes de Abril, 60'25.= De estos acuerdos se dará cuenta en el proximo pleno del Consejo Municipal. Siguen las firmas.

El Consejo Municipal por unanimidad acordó aprobar el precedente dictamen de la Delegación de Hacienda.

A continuación se dio cuenta de un dictamen de la Delegación de Trabajo y Personal que se copia a continuación: = "Consejo Municipal de Sagunto = Delegación de Trabajo y Personal = Dictamen = En la plantilla de personal para el presupuesto del año actual, aprobada en sesión de veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en el personal de la Brigada de Bomberos, se han invertido los cargos de Lorenzo Agustí Gil y de Antonio Bellido García, pues el primero, que es el que posee el nombramiento de Encargado de Bomba, figura como Individuo de la citada Brigada, y el segundo, que posee el de Individuo, como Encargado de Bomba. Y como ello fue debido a error al redactar la plantilla, el Delegado que suscribe, propone al Consejo Municipal que acuerde rectificar la repetida plantilla de personal, asignándoles a cada uno el cargo que hasta la fecha de aprobación han venido desempeñando y que se le reconozca a Lorenzo Agustí Gil el tiempo transcurrido desde aquella fecha, en el cargo que le corresponde. = Sagunto 8 de Mayo de 1937. = O. Estella. = Rubricado".

El Consejo Municipal por unanimidad acordó aprobar el dictamen que precede.

Se dio cuenta y el Consejo Municipal quedó enterado de una carta del Ingeniero de la obra del campo de aviación que dice así: = Valencia 29 de Abril de 1937. = Ayuntamiento de Sagunto = Por la presente confirmamos nuestro acuerdo verbal, sobre la venta de la leña del campo de aviación de Sagunto a la Compañía siderúrgica del Mediterráneo. = La Compañía en su carta del 28 del actual nos confirma su oferta de 37 pesetas tonelada, puesta a pie de vía de fábrica. = Como Vds. y saben el troceo de la leña se ha convenido hacerlo a Ptas 12 la tonelada y el transporte y el transporte del campo a fábrica a Ptas 9 tonelada (muve). = Esta Comandancia de Obras



facturara el importe total de la leña a la compañía, pagará los gastos del traeceo y transporte y presentara una liquidación a ese Ayuntamiento. = Como tenemos convenido con Vds. la mitad de los beneficios que se obtengan serán para ese Municipio y la otra mitad para Aviación; les rogamos acusen recibo de la presente. = Atentamente, les saluda. = Por la Comandancia de Obras. = El Ingeniero de la Obra = Illegible."

Ruegos, preguntas y proposiciones

El compañero José M^o Estella dice: Para proponer aunque no está presente el Delegado de Abastos que es a quien va dirigido mi ruego, que cuanto antes se evite el espectáculo de las colas y que con la mayor urgencia se implante el racionamiento del pan, pues más lejos hoy mismo una comisión numerosa de mujeres a las que se les había quitado las sillas de las colas iban buscándose para que como Delegado de Trabajo, les diera pan para que sus maridos pudieran ir a trabajar y en vez de mal que nos encontraron, así que yo ruego que se adelanten los trabajos para que cuanto antes se racione el pan y si es que falta personal en la Delegación de Abastos para efectuar los trabajos necesarios, debe solicitar todos los auxiliados que sean necesarios para que esté terminado con toda urgencia.

El compañero Presidente dice que pediría al Delegado de Abastos el que se aceleren los trabajos para implantar el racionamiento del pan.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por los refugiados en esta ciudad que dice así: = Camarada Alcalde Presidente de esta Villa. Salud. = dos abajo firmantes refugiados de distintas Provincias, y habitualmente en Sagunto, ante la Corporación que Vd. dignamente preside como mejor proceda bien. =

Zone el dia veintidos de Abril proximos pasando fuimos
requeridos para trabajar en el campo de Aviación por
el Delegado del comedor lo cual todos estamos gustosos,
pues los compañeros que residen aquí desde el mes de
Octubre del año pasado, no ha sido una vez sola la que
han hablado con el Delegado Ramonet, para ver si les
daba ocupación, con el fin primordial de aliviar en lo
posible a la Oficina Central de Evacuación. = Estos son
nuestros deberes en el momento, pero creyendo que el de-
creto insertado en la Gaceta el dia dos de Abril y la Orden
para su ejecución el once del mismo no se refiere a los
trabajos de sueldo, y si corporativos, deseanos asesoración
sobre este asunto, porque al cobrar el dia ocho de este mes
los dias trabajados hasta el dia dos, nos descuentan un
noventa por ciento del jornal cosa extrañable para al-
gunos compañeros que han trabajado con nosotros, por
que han visto que hemos llevado alguna más comida
que la entregada por el comedor, esto sera según cos-
tumbre importando la misma el diez por ciento
que nos dan, y además el desgaste de ropa trabajando
y limpiarla. = Por todo lo expuesto rogamos la pronta
solucion de este escrito que creemos es de justicia, para
nuestra comprension. = Viva Vd. muchos años. = Sigan-
to 10 de Mayo de 1937. = Pedro Buisa. = Sigan las firmas"

El compañero Ramon Belloch dice: "Según indican
en el escrito quieren que se les asesore con respecto al
Decreto que en dicho escrito se menciona, y que según
ellos se refiere su aplicación únicamente a sueldos cor-
porativos; yo entiendo que el Decreto se refiere en gene-
ral a toda clase de trabajos y el mismo dice que se les
dará un diez por ciento de su jornal para atencio-
nes de vestido y demás, otro diez por ciento para el
Comité de Refugiados de Valencia, un veinte por ciento
que se destinaria para suministros medicinales y el



resenta por ciento restante se destinará a las ne-
cessidades y funciones derivadas de la presencia de los
refugiados en la población acogedora; yo no hago más
que cumplir con lo que dispone el decreto mencionado
haciendo la distribución indicada y entregando a
los refugiados el diez por ciento que les corresponde,
así que yo no tengo culpa ninguna de esto ni
puedo disponer lo contrario tampoco. Y con res-
pecto a la comida yo invito a los compañeros a
que vengan al comedor o que vayan al campo de
aviación donde trabajan los refugiados y se con-
vencerán de la clase de comida que se les pone, ase-
gurando desde este momento que habrá muchos tra-
bajadores en Sagunto que no llevarán en tanta can-
tidad y tan buena como la que llevan estos com-
pañeros refugiados, y con arreglo a la situación pre-
sente nosotros no podemos hacer más de lo que hacemos.

Juan Gomez: La Orden Ministerial de 9 de Abril
última en cumplimiento del Decreto de 1º del mismo
mes dispone entre otras cosas como ha dicho muy bien
el compañero Belloch que un diez por ciento del
jornal de cada refugiado sea entregado a los mismos;
así que estos compañeros se quejan sin razón pues
aparte de ese diez por ciento tienen comida, aunque
pase lo que pase, trabajen o no, tienen la comida ase-
gurada y eso no le ocurre igual a los trabajadores
de Sagunto que el día que no trabajan no tienen pa-
ra comer. Además ya sabéis que por las actuales cir-
cunstancias faltan mucha clase de víveres que inclu-
so hasta en nuestras propias casas carecemos, por lo
tanto yo no veo justificación en la queja de estos
compañeros refugiados pues debido a que no se
encuentra toda la comida que descansos, no solamen-
te carecen ellos sino toda la población, y hay que

decirles a esos compañeros que pongan un poco de esfuerzo de su parte como nosotros lo hacemos para que a ellos no les falte comida.

Ramón Belloch: Lo que ocurre en la comida es que ellos tienen otras costumbres, como por ejemplo comer gazpacho y otra clase de comidas que aquí no los hacemos, pero por lo demás comen lo bastante y bueno.

José M^o Estella: No pretendo que se les dé esta o aquella cantidad, pero lo que si que ruego al Delegado de Asistencia Social es que se les dé a los refugiados la mejor comida posible.

Ramón Belloch: Ya he dicho y vuelvo a repetir, que a los refugiados se les da con arreglo a las circunstancias buena y abundante comida, tanto que la mayoría de los trabajadores de Sagunto no la llevan, y yo invito a los compañeros del Consejo, pues parece que esto se lleva y se trae mucho, incluso en la calle, para que visiten el comedor y se convencerán de que la comida que se les sirve no puede ser mejor en atención a las actuales circunstancias.

El Consejo por unanimidad acuerda desestimar la instancia presentada por los refugiados en esta población, y que por el Delegado de Asistencia Social presente un informe detallado al Consejo Municipal referente al Comedor y a los refugiados en el mismo.

El compañero Ramón Belloch dice: Seguro me han informado, no se si será cierto, en una reunión del Consejo Municipal se aprobó el que en el Grupo Escolar se pusiera un banquero. Digo esto porque hace unos días estuve yo en dicho Grupo, y pude apreciar que aunque se haga la limpieza diaria por las compañeras que lo tienen a su cargo, esto no es suficiente ya que el Grupo Escolar cuenta de



ESTADO DE VALENCIA

mayor cuidado para su mejor conservación y entiendo que nadie mejor que un conserje podría encargarse de ello, pues ocurren muchas anomalías ya que los niños que vienen van a Escola y van hacia el golfo por ahí, acuden allí a hacer destrozos, y precisamente el día que yo estaba de visita en el Grupo se habían dejado un grifo abierto y todo estaba lleno de agua, y otra serie de calamidades que precisan el que cuanto antes se lleve a la práctica el acuerdo del Consejo de poner un conserje en el Grupo Escolar ya que de esta forma se evitarían todas estas anomalías.

El compañero Gómez dice: Si existe un dejar de existir ese acuerdo, es decir, que únicamente figura en el presupuesto actual consignación para tal cargo, y ahora estamos estudiando y haciendo memoria el compañero de Instrucción Pública y yo para ver de implantar ese cargo; y con respecto a los niños que no asisten a la escuela teniendo edad escolar, si es que existen suficientes escuelas en la población, entiendo que a los padres de los mismos se les debe poner una multa y de esta forma acabaremos con esto.

Nicomedes Cortés: Hace unos días tuve una reunión con todos los maestros nacionales y dijeron que con una escuela que se abriera habría suficiente para todos los niños que están comprendidos en la edad escolar y precisamente con respecto a esto se habló de la implantación del carnet escolar para establecer al mismo tiempo la asistencia a la coeducación que pienso establecer en esta Ciudad, y con estos carnets se establecerá la obligación de pasar lista diaria, en los cuales figura una ordenanza en la que dice que todos niños que deje de asistir tres días a la Escuela durante un mes serán

amanestados sus padres y si las faltas llegan a cinco, será expulsado de la misma, con arreglo a las disposiciones vigentes de Instrucción Pública, an que estos asuntos los tengo en estudio para su implantación y no debe preocuparse el Consejo de ellos.

El compañero Vicente Bolach dice: Para hacer una proposición que es la siguiente: Seguramente os habréis dado cuenta de la curva que existe en terrenos de la Estación del Norte, frente a los almacenes Melia, y yo había pensado haciendo las gestiones pertinentes transformar la mencionada curva, y precisamente para ello se necesita previamente el acuerdo del Consejo Municipal según me informaron en Valencia; por lo que yo pido al Consejo tome este acuerdo y remitiremos los documentos necesarios al Consejo Provincial y este lo pasará al Comité de Control de los Ferrocarriles para que lo apruebe o lo desestime.

El Consejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la proposición del compañero Vicente Bolach, acordando solicitar la deviación de la curva que existe en los terrenos propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte en esta Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el compañero Presidente se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, haciendo constar que no concursaron el Delegado 2º Mariano Martín Pérez, el Delegado 3º Martín Morezón García, y los Consejeros Vicente García García, Victoriano Pérez Pérez, Elio Sandín Pérez, Autauro Jiménez Pérez, Felipe San Juan López, Vicente Santamaría Salas y Marcos Villar Mendoza, no leyéndose el punto "y el transporte" levantándose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.



Blesa

Castellanos



Blanch

Gómez R.

Bellido

Castello J.

Estella

Castello S.

Gómez L.

Heredia

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Municipal el dia 28 de Mayo de 1937.

En la Ciudad de Sagunto a dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Bajo la Presidencia del camarero Antonio Blesa Martínez se reunieron en el Salón Manuel Gómez Berbes de Sesiones de esta Casa Capitular los Consejeros que se mencionan en el margen, componiendo la mayoría de los que Juan Gómez Roig constituyen el Consejo Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha; y Vicente Santamaría Palau siendo las dieciocho horas y quince minutos por dicho Vicentino Pérez Pérez Presidente fue declarada abierta ordenando se diera a José M. Estella Gómez principio a la misma por la lectura del acta de la anterior sesión anteriormente celebrada que fue aprobada Ramón Bellido Alou por unanimidad.

Antonio Heredia Abdes. A continuación se dice cuenta de la siguiente: = Acta Matías Castello Domingo de la sesión celebrada por la Consejería de Hacienda el dia Vicente Blanch Torís 13 de Mayo de 1937. = En la Ciudad de Sagunto a tres de Francisco Castello Sandín de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo Blas Sandín abogado las diez y ocho horas y cincuenta minutos: Reunidos Nicanor Cortés Horros en la sala de comisiones los camaradas que componen la mayoría de esta Consejería, el camarada delegado dio por abierta la sesión, procediéndose por el Secretario a dar lectura del acta de la anterior